

- Comunicado
- Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-



13 Octubre, 2025

El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) emitió el Acuerdo Ministerial 981-2011 con el objetivo de reconocer y regular la labor de los Ajq'ijab' o guías espirituales, como parte del compromiso del Estado con el respeto a las prácticas culturales y espirituales de los Pueblos Indígenas.

Este instrumento legal garantiza el libre ejercicio de la espiritualidad ancestral y fortalece el vínculo entre la tradición maya y la protección del patrimonio cultural de la nación. La normativa establece que los guías espirituales pueden ingresar en lugares sagrados, sitios arqueológicos y monumentos administrados por el MCD para realizar ceremonias, presentando un carné que los acredite.

Las actividades pueden desarrollarse en un horario de 6:00 a 18:00 horas, y en casos especiales podrán coordinarse horarios distintos con las autoridades del lugar.

El Acuerdo Ministerial permite el uso de materiales tradicionales y el ingreso únicamente de ofrendas como Pom, estoraque (rijche'), palitos (utza'm xik'a'y), raxpom, cuilco, incienso, miel, ocote, pericón, cacao, ajonjolí, romero, mirra, canela, panela, azúcar, orégano, resina, menjui, chocolate, velas de cebo, velas o veladoras de cera, flores, pino y aguas naturales aromáticas.

Prohíbe el uso de altoparlantes, pirotecnia o el ingreso de personas bajo efectos de alcohol o estupefacientes. Asimismo, se autoriza el uso de instrumentos rituales propios, como marimba, tambor, caracol, chirimía o el tun en fechas de especial significado espiritual.

Entre sus disposiciones, la normativa también exonera del pago de ingreso a los Ajq'ijab' y sus acompañantes cuando concurren a los lugares sagrados para realizar ceremonias. Es necesario que los guías espirituales presenten el carné o constancia que los acredite como tales. Como referentes para la extensión de tal documento, puede abocarse a las siguientes instituciones:

- Asociación de Sacerdotes Mayas de Guatemala
- Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala Oxlajuj Ajpop
- Fundación Kakulja - Consejo de Ancianos
- Gran Confederación de Principales Ajq'ijab' Mayas de Guatemala.

Los líderes espirituales deben organizarse o integrarse a las organizaciones de Ajq'ijab' existentes. El **Acuerdo Ministerial 981-2011** representa el compromiso del MCD hacia la inclusión, el respeto y la preservación de las manifestaciones espirituales de los Pueblos Indígenas, reconociendo su aporte al fortalecimiento de la diversidad cultural que caracteriza a Guatemala.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- Acuerdo Ministerial 981-2011
- Ajq'ijab'
- Difusión Cultural
- Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
- guías espirituales Waxaqib No'j
- MCD
- Ministerio de Cultura y Deportes
- patrimonio cultural
- Prácticas Ancestrales
- Pueblos Indígenas
- Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/el-acuerdo-ministerial-981-2011-reconoce-y-regula-el-ejercicio-espiritual-ancestral-en>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-cultura-y-deportes-mcd>
- <http://209.126.109.93/acuerdo-ministerial-981-2011>
- <http://209.126.109.93/ajqijab>

- <http://209.126.109.93/difusion-cultural>
- <http://209.126.109.93/direccion-general-de-patrimonio-cultural-y-natural>
- <http://209.126.109.93/guias-espirituales-waxaqib-noj>
- <http://209.126.109.93/mcd>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-cultura-y-deportes>
- <http://209.126.109.93/patrimonio-cultural>
- <http://209.126.109.93/practicas-ancestrales>
- <http://209.126.109.93/pueblos-indigenas>
- <http://209.126.109.93/viceministerio-de-patrimonio-cultural-y-natural>